

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 401/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 OCT 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2014, por la que se designó a la funcionaria del Servicio Exterior Lic. Mercedes Cristina Corominas Galloso a desempeñar funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la República de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile, con funciones consulares distritales a partir del 3 de noviembre de 2014;-----

**CONSIDERANDO:** que, por razones de servicio, resulta necesario que, sin perjuicio de las funciones asignadas, la señora funcionaria del Servicio Exterior Consejero Lic. Mercedes Cristina Corominas Galloso cumpla las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Mercedes Cristina Corominas Galloso a cumplir las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2014.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

